



## PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE FUNES

### ¿QUÉ ES EL PLAN DE EMERGENCIAS ANTE EL RIESGO DE INUNDACIÓN DE FUNES?

Es el Plan que recoge las medidas de carácter **preventivo** y **operativo** que el Ayuntamiento de Funes ha previsto adoptar de cara a la gestión integral de los riesgos de inundación que puedan presentarse en nuestra localidad. Este plan está diseñado para la gestión de los riesgos causados por la inundación provocada en el término municipal por los ríos **Arga** y **Aragón**. La **alerta por inundación** causada por el río **Arga** se activará en base a la **suma de los caudales de los ríos Arga y Salado**, aguas arriba de Funes. La alerta por desbordamiento en la **confluencia de los ríos Arga y Aragón** se activará en base a la superación de umbrales de **caudales circulantes** por los ríos: **Irati, Aragón, Onsella, Cidacos, Arga y Salado**, aguas arriba de Funes.

### ¿POR QUÉ UN PLAN DE EMERGENCIAS?

Según los criterios de la *Directiva de Inundaciones 2007/60/CE* y *Real Decreto 903/2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación*, el municipio de Funes se cataloga como un **Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI)**. En el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) de la Demarcación Hidrográfica del Ebro se establecen diversas medidas para minimizar los daños provocados por las inundaciones, entre las que se incluyen los Planes de Protección Civil. De acuerdo con el Plan Especial de Emergencias ante el Riesgo de Inundaciones de la Comunidad Foral de Navarra (*Decreto Foral 45/2002 y actualización mediante Acuerdo del Gobierno de Navarra de 7 de febrero de 2018*) en los municipios catalogados como ARPSI debe elaborarse el Plan de Actuación Municipal correspondiente.

### ¿CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?

El **principal objetivo del Plan** es proporcionar a sus ciudadanos un **nivel de protección** adecuado y reducir en la medida de lo posible los **daños** materiales que pudieran ocasionarse. Con este fin, en el Plan se determina la **estructura y organización municipal** que intervendrá en caso de inundación, además de definir la **operatividad** de la intervención en estas emergencias. En dicho plan, se reflejan también los **medios y recursos** existentes en el municipio, así como los elementos vulnerables analizando las **zonas** según criterios de posible actuación.

Para la activación de las diferentes fases del plan, se establecen **umbrales** de pre-emergencia, emergencia y seguimiento asociados a las **estaciones de aforo** con relevancia para el término municipal. Funes va a contar con sistemas de avisos independientes para la comunicación de desbordamientos únicamente del río Arga y de desbordamientos en la confluencia de los ríos Arga y Aragón.

### ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: Director del Plan: Alcalde/Alcaldesa de Funes

#### Centro de Coordinación Municipal (CECOPAL):

- Alcalde/Alcaldesa.
- Teniente de alcalde.
- Jefe de Policía Municipal.
- Responsable del Área de Protección Civil.
- Concejal del Área de Seguridad Ciudadana.
- Responsable de Mantenimiento.
- Responsable de Comunicación.

#### Comité Asesor:

- Representantes de la Confederación Hidrográfica del Ebro.
- Técnicos del Servicio de Economía Circular y Agua del Gobierno de Navarra.
- Representante del Centro meteorológico Territorial.
- Responsables de Protección Civil (Gobierno de Navarra).
- Teniente de alcalde.
- Jefe de Policía Municipal.

**Responsable de comunicaciones:** Responsable de comunicación e información del ayuntamiento.

#### Grupos operativos:

- Policía municipal de Funes.
- Empleados del servicio de Mantenimiento y Guarda.

### OPERATIVIDAD DEL PLAN

- Se produce: 1) Un **incremento significativo en los caudales** aforados aguas arriba de Funes, en los cauces de los ríos **Salado y Arga**, aforados en Alloz (Pie de Presa), y Etxauri respectivamente. El valor **umbral será la suma** de los 2 caudales.  
2) **incremento significativo de los caudales** en los ríos Aragón, Irati, Onsella, Cidacos, Arga y Salado.
- Comienza el **seguimiento pluviohidrológico** por parte de todos los organismos implicados (*CECOPAL del Ayuntamiento de Funes y comité asesor: Confederación Hidrográfica del Ebro, Protección Civil, Servicio del Agua del GN, Centro Meteorológico Territorial de Navarra*).  
Portales **web** con información de los **aforos**: <http://www.navarra.es/appsext/AguaEnNavarra/ctaMapa.aspx?IdMapa=3&IDOrigenDatos=1> (Gobierno de Navarra) y <http://www.saihebro.com/saihebro/index.php?url=/datos/mapas/tipoestacion:P/mapa:H3> (CHE)
- Si el caudal medido en las estaciones de aforo en la cuenca del Arga, o en la suma de Arga y Aragón, **supera los umbrales** definidos en el Plan se produce una **ALERTA** que se notifica a todos los implicados en el Plan. El criterio para activar una **alerta** en el **río Arga** es la suma de caudales en Arga y en el río Salado, y en la **confluencia** es la suma las dos anteriores, más: Irati (Liédena), Aragón (Yesa), Onsella (Sangüesa) y Cidacos (Olite).
- Los umbrales de alerta están asociados a las distintas **FASES DE LA EMERGENCIA**. Para cada una de ellas, el Plan describe la zona afectada y las **ACCIONES** a realizar para minimizar los daños ocasionados.

## INUNDACIONES CAUSADAS POR EL RÍO ARGA - FASES DE EMERGENCIA ESTABLECIDAS

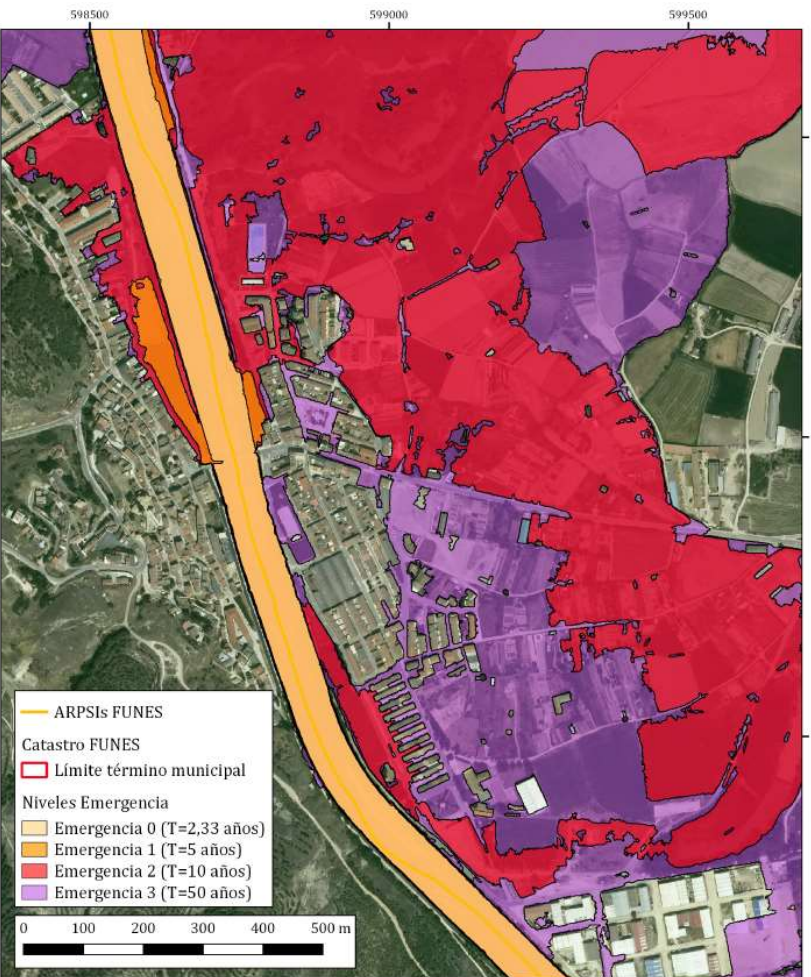
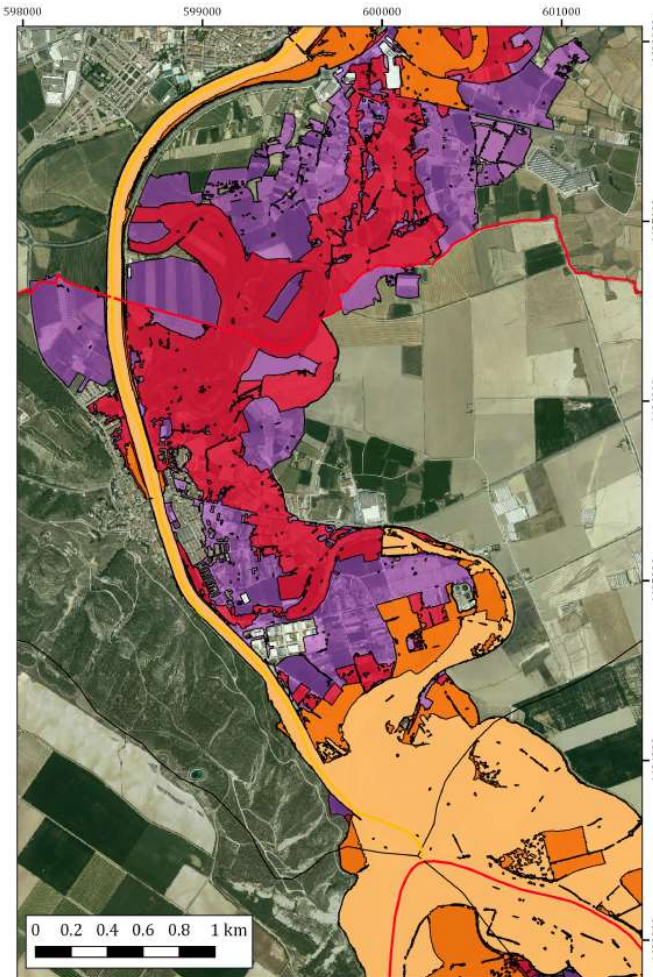
Las **Fases de Emergencia** están ligadas a las zonas de riesgo de inundación y corresponden a distintas magnitudes de avenidas. El Plan define **4 niveles** de emergencia (ver tabla y mapa) en función de la magnitud de la riada esperada en la **cuenca del río Arga**. La fase de pre-emergencia es únicamente interna, sirve para poner en alerta al Centro de Coordinación Municipal, y dar comienzo al seguimiento hidrometeorológico. El Plan Municipal de inundaciones de Funes se activará formalmente únicamente a partir del nivel de Emergencia 0.

DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DE EMERGENCIA Y ZONAS AFECTADAS CORRESPONDIENTES
<b>PRE-EMERGENCIA</b>
Aumentos significativos en los caudales de las estaciones de aforo de la cuenca del Arga, aguas arriba de Funes.
<b>EMERGENCIA 0</b>
Al límite de la capacidad de cauce, sin desbordar y embalsamientos de agua producidos por la lluvia.
<b>EMERGENCIA 1</b>
Desbordamientos con daños en las zonas ribereñas y puntos bajos, si bien estos daños no pueden catalogarse como "graves".
<b>EMERGENCIA 2</b>
Desbordamientos en zonas ribereñas con afecciones graves.
<b>EMERGENCIA 3</b>
Emergencias en las que puede declararse el interés nacional. Se recibe aviso de que se ha activado el Plan Especial de Emergencias ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad Foral de Navarra.

La vuelta a la normalidad se produce cuando los niveles de caudal en los ríos de la cuenca del Arga, aguas arriba de Funes, están por **debajo de los umbrales establecidos** para la desactivación del plan, no existe previsión de lluvias importantes en las próximas 48 horas, y no existen zonas afectadas en el casco urbano.

**MAPA GENERAL DE LAS FASES DE EMERGENCIA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL**

**MAPA DE DETALLE DE LAS FASES DE EMERGENCIA EN EL CASCO URBANO**



# INUNDACIONES CAUSADAS EN LA CONFLUENCIA DE ARGA Y ARAGÓN - FASES DE EMERGENCIA

Las **Fases de Emergencia** están ligadas a las zonas de riesgo de inundación y corresponden a distintas magnitudes de avenidas. El Plan define **4 niveles** de emergencia (ver tabla y mapa) en función de la magnitud de la riada esperada en la **confluencia de los ríos Arga y Aragón** en el termino municipal de Funes. La fase de pre-emergencia es únicamente interna, sirve para poner en alerta al Centro de Coordinación Municipal, y dar comienzo al seguimiento hidrometeorológico. El Plan Municipal de inundaciones de Funes se activará formalmente únicamente a partir del nivel de Emergencia 0.

## DESCRIPCIÓN DE LAS FASES DE EMERGENCIA Y ZONAS AFECTADAS CORRESPONDIENTES

### PRE-EMERGENCIA

Aumentos significativos en los caudales de las estaciones de aforo de las cuencas de Arga y Aragón, aguas arriba de Funes.

### EMERGENCIA 0

Al límite de la capacidad de cauce, sin desbordar y embalsamientos de agua producidos por la lluvia.

### EMERGENCIA 1

Desbordamientos con daños en las zonas ribereñas y puntos bajos, si bien estos daños no pueden catalogarse como "graves".

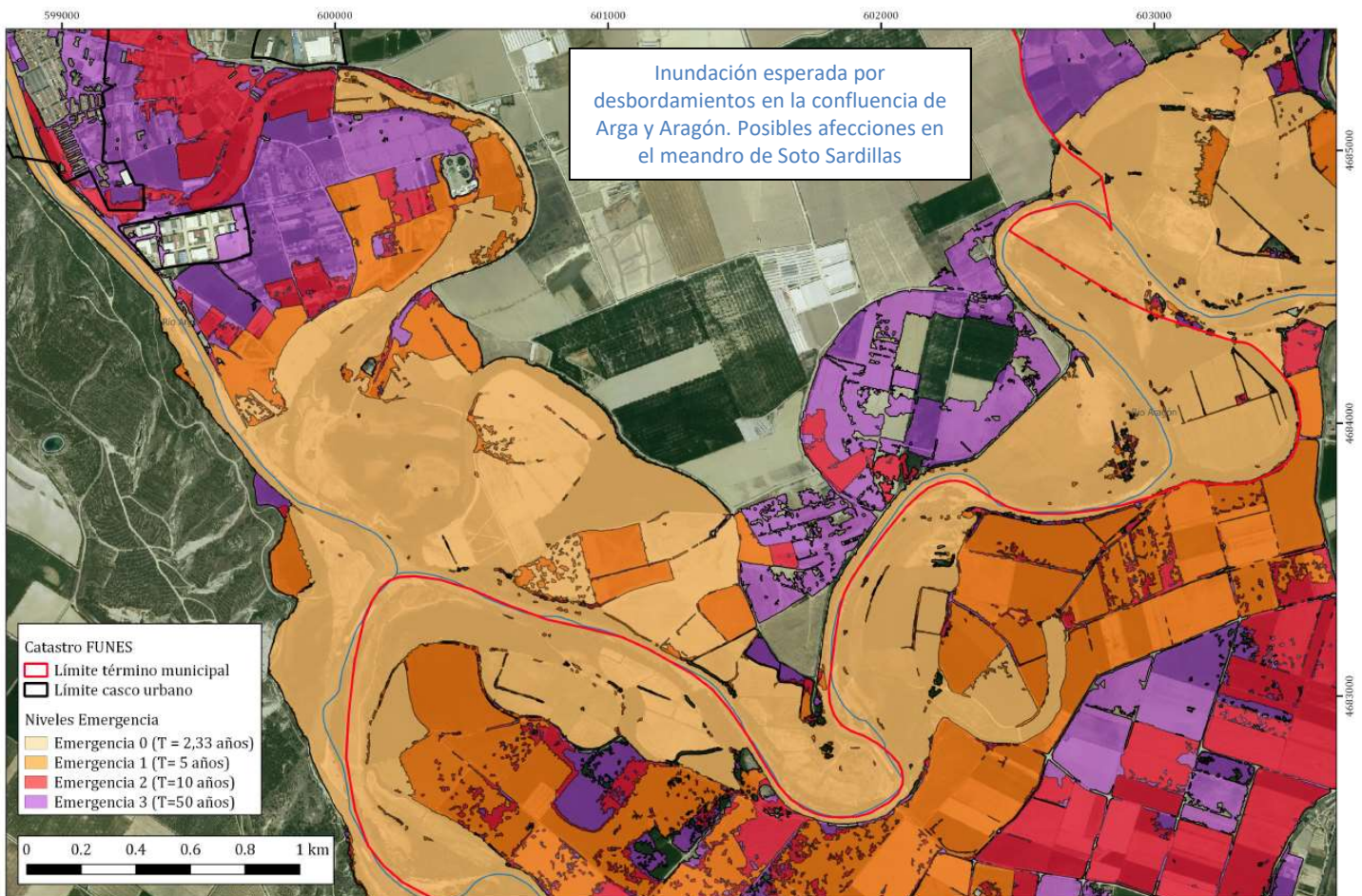
### EMERGENCIA 2

Desbordamientos en zonas ribereñas con afecciones graves.

### EMERGENCIA 3

Emergencias en las que puede declararse el interés nacional. Se recibe aviso de que se ha activado el Plan Especial de Emergencias ante el riesgo de inundaciones de la Comunidad Foral de Navarra.

La vuelta a la normalidad se produce cuando los niveles de caudal en los ríos Arga y Aragón, aguas arriba de Funes, están por **debajo de los umbrales establecidos** para la desactivación del plan, no existe previsión de lluvias importantes en las próximas 48 horas, y no existen zonas afectadas en el casco urbano.



**INFORMACIÓN Y REGISTRO:** <https://www.riada-funes.tesicnor.com/>**¿Que mensajes recibiré en mi teléfono móvil cuando se active cada nivel de emergencia?****Desbordamientos del río Arga:**

- **Emergencia 0:** "Activado el nivel 0 de Emergencia ante inundaciones. Aumento moderado de caudal en el río Arga. Estén atentos a indicaciones".
- **Emergencia 1:** "Activado el nivel 1 de Emergencia ante inundaciones. Se prevén desbordamientos en ambos márgenes del río Arga, aguas arriba del puente. Afecciones en zonas peatonales en Paseo de la Mejana y calle Navarro Villoslada. Estén atentos a indicaciones".
- **Emergencia 2:** "Activado el nivel 2 de Emergencia ante inundaciones. Se prevén daños importantes y la inundación de amplias zonas del casco urbano, principalmente en margen izquierda. Posible corte de la NA-6630".
- **Emergencia 3:** "Activado el nivel máximo (3) de Emergencia ante inundaciones. Inundación generalizada del casco urbano, infraestructuras de comunicación y polígono industrial".

**Desbordamientos en la confluencia de Arga y Aragón:**

- **Emergencia 0:** "Activado el nivel 0 de Emergencia ante inundaciones por desbordamientos en la confluencia de Aragón y Arga. Estén atentos a indicaciones en la zona de Soto Sardillas".
- **Emergencia 1:** "Activado el nivel 1 de Emergencia ante inundaciones. Inundaciones importantes en la confluencia de Aragón y Arga. Inundaciones importantes en Soto Sardillas".
- **Emergencia 2:** "Activado el nivel 2 de Emergencia ante inundaciones por crecida en la confluencia de Aragón y Arga. Posibilidad de daños graves en la zona de Soto Sardillas, EDAR y polígono industrial".
- **Emergencia 3:** "Activado el nivel máximo (3) de Emergencia ante inundaciones por crecida de los ríos Arga y Aragón. Daños muy graves en Soto Sardillas y casco urbano de Funes. "

**CONSEJOS DE AUTOPROTECCIÓN ANTE EL RIESGO DE INUNDACIONES****MEDIDAS PREVENTIVAS****1****EMERGENCIA 0**

- **PREPARE...** su casa. Revise periódicamente su tejado y bajadas de agua, y elimine toda acumulación de escombros, hojas, tierra, etc...que puedan obstaculizar el paso del agua de alcantarillado ó acequias próximas. Sitúe en los puntos más altos de la vivienda los bienes y objetos de valor.
- **REVISE...** si su seguro cubre los efectos causados por inundaciones e infórmese del proceso a seguir para justificar los daños que puedan producirse. Revise que la documentación personal y/o jurídica esté en un lugar seguro (en un recipiente estanco). Deje el número de teléfono de emergencias, 112, junto al teléfono.

**EN CASO DE EMERGENCIA DE INUNDACIÓN****2****EMERGENCIA 1****EMERGENCIA 2****EMERGENCIA 3****Antes de la inundación**

- Coloque los productos peligrosos, documentos importantes y animales domésticos fuera del alcance del agua.
- Retire del exterior aquellos objetos que puedan ser arrastrados por el agua.
- Lleve el coche a un lugar seguro antes de la llegada del agua: **NUNCA** debe moverse en medio de la riada.
- **No** acampe ni tampoco estacione el vehículo en cauces secos ni a la orilla de los ríos.
- Conozca la ubicación de las tapas o rejillas de alcantarillas y sumideros situados en el entorno de su domicilio.

**Durante la inundación****En el interior de los edificios**

- Corte el suministro de agua, gas y electricidad; utilice linternas para el alumbrado.
- Si el agua crece rápidamente, abandone cuanto antes los sótanos y plantas bajas del edificio y suba al tejado o punto más alto, cogiendo previamente: comida, ropa de abrigo, linterna, radio y silbato.
- Esté preparado para evacuar su hogar de forma preventiva o si así lo indican las autoridades. Llévase su kit de emergencia, documentación personal y jurídica y teléfono móvil.

**En el exterior:**

- Si el agua crece rápidamente, diríjase a los puntos más altos de la zona. No se acerque a postes y cables de electricidad. Aléjese de ríos y torrentes.
- Evite transitar por calles inundadas, pero si tiene que hacerlo camine siempre por la zona ya inundada, donde el agua no esté en movimiento. Utilice un palo para comprobar la profundidad del agua de su camino. Preste atención al caminar, ya que la presión del agua puede haber desplazado las tapas de las alcantarillas, dejando el hueco libre.

**En el coche:**

- Circule preferentemente por carreteras principales, siguiendo las rutas recomendadas.
- Si el agua alcanza su automóvil, abandónelo y vaya a un lugar seguro, un lugar alto. **NO** conduzca sobre zonas inundadas.

**VOLVIENDO A LA NORMALIDAD****3**

- Si ha tenido que abandonar su vivienda, vuelva a ella cuando se le autorice.
- Realice una inspección previa por si hubiera peligro de derrumbamiento y si es así informe a las autoridades.
- Ayude a los servicios de emergencia en las tareas de limpieza y desescombro del tramo colindante a su vivienda.
- No maneje equipos eléctricos en zonas húmedas sin haberlos revisado y secado.
- Retire los animales muertos, avisando a las autoridades sanitarias para su adecuada eliminación.
- En caso de daños, póngase en contacto con su agente de seguros.